

## **PREGUNTAS FRECUENTES EN LA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:**

### **I. PRESENTACIÓN INSTANCIAS:**

**Prioritariamente a través de la Sede Electrónica** [www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org) (Pestaña Tu Ayuntamiento/Convocatorias/Oferta de Empleo Municipal/Más información/**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL**) cumplimentando el trámite y abonando la tasa correspondiente.

**IMPORTANTE:** PONER NÚMERO DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA

### **II. QUIERO PRESENTAR MI INSTANCIA PRESENCIALMENTE, PERO NO OBTENGO CITA**

**Presente la instancia por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- En el Registro Electrónico General de la AGE (<https://rec.redsara.es/>).
- En los Registros electrónicos de las CCAA, Entidades que integran la Administración Local y Sector Público Institucional.
- En las Oficinas de Correos, en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera del modelo de solicitud para participar en procesos selectivos de personal del Ayuntamiento de Alcobendas, se haga constar el sello de la sucursal con la fecha de entrega.
- En las Representaciones diplomáticas u Oficinas consulares de España en el Extranjero.

### **III. TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA:**

#### **HE PAGADO LA TASA PERO NO HE PODIDO REGISTRAR LA SOLICITUD. ¿QUÉ HAGO?**

- Si realizó el pago pero no finalizó el proceso, acceda al enlace [Instancia General](#), dónde puede explicar lo sucedido y además, deberá adjuntar: la **SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL** debidamente cumplimentada y **FIRMADA**, el justificante de pago y la documentación que la acompaña.

#### **HE PRESENTADO TELEMÁTICAMENTE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO, ABONANDO LAS TASA Y NO PUEDO ADJUNTAR PARTE O TODA LA DOCUMENTACIÓN. ¿QUÉ HAGO?**

- Si finalizó el trámite telemático obteniendo el correspondiente registro, pero sin adjuntar la documentación requerida en parte o en su totalidad, acceda al enlace [Instancia General](#), dónde puede explicar lo sucedido, haciendo constar el número de registro y la fecha de su solicitud telemática y adjuntar la documentación restante.